

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ADENDA No. 4

LICITACIÓN PÚBLICA No. 29 de 2010

**“IMPLEMENTACIÓN PRIMERA ETAPA
SEPARACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO”**

Mediante la presente adenda se da respuesta a la pregunta presentada por el proponente Héctor Marino Borrero.

ACLARACION DUDAS

1. PREGUNTA/

Jueves 27 de septiembre de 2010

Quisiera solicitarles que para los consorcios sea tomada en cuenta la experiencia de uno de los consorciados como residente en la ejecución de obras de alcantarillado donde en el caso particular (se construyó una urbanización de 294 casas donde se instalaron 1500 ml de alcantarillado en 8, 10, 20 pulgadas) para el cumplimiento del requisito de experiencia. El otro consorciado en el caso particular cumple con los requisitos del 100% en cuanto al valor del contrato exigido.

RESPUESTA/

El propósito de la universidad cuando establece las condiciones de participación es garantizar que los proponentes cumplan con las condiciones mínimas de idoneidad para la ejecución de las obras.

Por lo que considera viable en caso de consorcios, la participación de uno de los consorciados con experiencia certificada en interventoría o construcción como director ó residente y el otro consorciado debe certificar la experiencia como constructor.

Ambos consorciados deben cumplir todos los requisitos exigidos en el numeral 1.6 del pliego de condiciones.

GLORIA GRAJALES LOPEZ
Ingeniera Civil Oficina de Planeación

Pereira, 01 de Octubre de 2010